

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 02/09

LXXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2009, la LXXVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. FOCEM

Las delegaciones reiteraron la importancia del FOCEM en la construcción comunitaria, tratándose de una herramienta fundamental en los esfuerzos para la superación de las Asimetrías.

La PPTP informó sobre los resultados de la XIX Reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, realizada entre los días 12 y 13 de mayo de 2009, en Montevideo.

1.1. Revisión del Reglamento del FOCEM. Dec. CMC N° 24/05

La PPTP informó sobre los trabajos relacionados con el mandato establecido en el Art. 78 de la Decisión CMC N° 24/05 referente a la evaluación del FOCEM y a la revisión del Reglamento.

Al respecto señaló que el pasado 18 de junio del corriente año se reunió en la ciudad de Montevideo, el Grupo de Trabajo conformado a instancia de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR. Las delegaciones se comprometieron a organizar reuniones periódicas con vistas a la conclusión de los trabajos.

La Delegación de Argentina señaló su posición sobre aspectos centrales en el proceso de revisión del Reglamento, tales como la elegibilidad de los proyectos, la evaluación técnica de los mismos, la estructura institucional, y las licitaciones y trato nacional.

En este sentido, circuló el proyecto de Decisión "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - Aclaración Artículo 63" (**Anexo IV - MERCOSUR/LXXVI GMC/DT N° 06/09**). El GMC decidió su consideración en la preparatoria del CMC.

1.2. Aprobación de Proyectos y Normas

La Delegación de Brasil manifestó su interés en la aprobación del Proyecto de Decisión circulado mediante el Fax DMSUL126/2009 sobre “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – Proyectos de Integración Productiva”, por el cual se busca flexibilizar la utilización de los recursos del FOCEM para el financiamiento de los proyectos de integración productiva, enmarcados en el Programa II del FOCEM (**Anexo V – MERCOSUR/LXXVI GMC/DT N° 09/09**).

El GMC instruyó al Grupo de Trabajo en el ámbito de la CRPM a analizar dicha propuesta para su posterior consideración en la Preparatoria del CMC.

El GMC elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 05/09 “Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA (BIUNILA) y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados (IMEA), de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana - UNILA”, en la región trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil (**Anexo III**).

2. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL

2.1. Implementación del Art 4° de la Dec. CMC N° 54/04

2.1.1. Eliminación del Doble Cobro del AEC y Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera del MERCOSUR

La PPTP informo sobre los trabajos realizados durante el semestre. Las delegaciones destacaron los esfuerzos realizados por la PPTP para avanzar en el tratamiento del tema.

La Delegación de Brasil hizo una presentación de la propuesta circulada por nota DMSUL/109/2009 de fecha 01 de junio, que consta como **Anexo VI – RESERVADO (MERCOSUR/LXXVI GMC/DT N° 10/09)**. La misma contempla la eliminación del doble cobro en dos fases.

Las delegaciones acordaron continuar el tratamiento del tema en la Reunión Preparatoria del CMC.

2.1.2. Código Aduanero del MERCOSUR

La PPTP recordó la realización de la XXI Reunión Ordinaria del Grupo Ad Hoc para la Redacción del Código Aduanero del MERCOSUR, en Asunción, entre los días 30 de marzo y 3 de abril de 2009.

Las delegaciones realizaron una revisión integral del documento, circulado en fecha 24 de junio que contiene las posiciones de los Estados Partes sobre los temas pendientes de definición en el ámbito del GMC (**Anexo VII – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV GMC/DT N° 04/09 Rev.1**).

Asimismo, coincidieron en que el mismo constituirá la base para proseguir los trabajos y acordaron enviar observaciones al mismo mediante comunicaciones formales, antes de la Reunión Preparatoria del CMC.

2.1.3. Sistema de Informática para el Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera

La PPTP recordó la presentación de un documento consolidado en base a la propuesta de Paraguay y Brasil sobre centralización de datos y utilización de herramientas de inteligencia de negocios.

Asimismo, informó sobre la continuidad de los trabajos, en el ámbito de la CCM, para el “Mecanismo de validación de CCPAC y CCROM en las operaciones de importación/exportación intra-zona”.

La PPTP manifestó su intención de convocar al mencionado Grupo Técnico a reunirse en paralelo a la próxima reunión extraordinaria de la Comisión de Comercio a realizarse el día 20 de julio del corriente, conforme a la disponibilidad de los técnicos de los Estados Partes.

Teniendo en cuenta la importancia de avanzar en la interconexión de las aduanas, la Delegación de Paraguay expresó la necesidad de contar con un real y efectivo acceso a las informaciones que provee el Sistema INDIRA sobre el CCPAC y CCROM de todas las aduanas del MERCOSUR.

2.2. Integración Productiva

La PPTP informó sobre los avances registrados en la III Reunión del Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR (GIP), realizada en Asunción, el 30 de junio de 2009.

Con relación al informe presentado, el GMC instruyó a la Reunión Especializada de Turismo a incluir el Programa de Integración de las cadenas productivas conectadas al Turismo en el MERCOSUR en la agenda de su próxima reunión, y coordinar con el GIP el análisis de dicho programa.

Asimismo, el GMC instruyó al Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR y al Grupo *Ad Hoc* del Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas a coordinar una reunión conjunta con el fin de armonizar las tareas de ambos Foros.

2.3. Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas

La PPTP informó sobre los resultados de la IV Reunión del Grupo *Ad Hoc* sobre Fondos PyMES, realizada en Asunción el día 25 de junio de 2009, en la cual se discutió el Reglamento del Fondo de Garantías.

2.4. Foro MERCOSUR de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Las delegaciones debatieron sobre el documento presentado por Brasil (MERCOSUR/LXXIV GMC/DT N° 38/08 Rev.1) sobre el Foro MERCOSUR de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y acordaron instruir al Grupo de

Integración Productiva a incluir el tratamiento de esta propuesta en su próxima reunión.

Asimismo, el GMC instruyó al GIP a convocar en próximas reuniones a las MPYMES, cuando lo estime conveniente.

2.5. Transacciones Comerciales en Monedas Locales

La PPTP informó sobre la realización del Seminario Internacional “Experiencias del Funcionamiento del Sistema de Transacciones Comerciales en Monedas Locales”, el pasado 30 de abril, en la ciudad de Asunción. En dicha ocasión representantes de Argentina y Brasil expusieron sobre sus experiencias en el funcionamiento de ésta herramienta.

La Delegación de Uruguay informó la incorporación de la Dec. CMC N° 25/07 “Transacciones Comerciales en Monedas Locales”, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 2008 y la comunicación a la Secretaría General de la ALADI y a la Secretaría del MERCOSUR, el día 30 de junio de 2009, del cumplimiento de los requisitos internos para la entrada en vigor del 59° Protocolo Adicional al ACE 18.

2.6. Propuestas de modificación del Arancel Externo Común

- **Sector lácteos**
- **Hilados, artículos de marroquinería, muebles y asientos**
- **Arancel Externo Común. Suspensión de Concesiones**

Las delegaciones realizaron un intercambio de opiniones al respecto y acordaron continuar el tratamiento de los temas referentes a la propuesta de modificación del Arancel Externo Común en el Sector lácteos, hilados, artículos de marroquinería, muebles y asientos en la próxima Reunión Preparatoria del CMC.

Asimismo, acordaron que la propuesta “Arancel Externo Común: Suspensión de Concesiones”, se mantiene en la agenda del GMC.

3. MERCOSUR INSTITUCIONAL

3.1. Dec. CMC N° 56/07 “Reforma Institucional”

Las delegaciones concordaron en la necesidad de prorrogar los trabajos del Grupo de Alto Nivel para la Reforma Institucional del MERCOSUR (GANRI). En tal sentido, se elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 06/09, que se adjunta en el **Anexo III**.

3.2. Dec. CMC N° 56/08 “Reestructuración de la Secretaría del MERCOSUR”

Las delegaciones resaltaron la importancia de acelerar los trabajos relativos a este tema durante la PPTU.

El tema continúa en el ámbito del GMC, instancia en la que serán definidas las modalidades que permitan avanzar en el tratamiento del tema.

3.3. Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión

El Secretario del TPR informó sobre la situación de los aportes de los Estados Partes al presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST) y el grado de ejecución presupuestaria durante el primer semestre de 2009 y (**Anexo VIII - MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 05/09**).

Por otra parte, manifestó que en el mes de abril se integraron tres funcionarios seleccionados para cubrir las Áreas de Informática y Base de Datos, Secretaría y Administración y el área Jurídica. Asimismo expresó que el 8 de junio concretó el llamado a concurso para cubrir las vacantes del Área de Biblioteca y Archivo de Documentos y Personal de Apoyo para el Área de Secretaría y Administración.

Por último, informó que el TPR cuenta con un sitio web oficial cuya dirección es: www.tprmercosur.org

El GMC aprobó la Resolución N° 25/09 Prórroga de la RES. GMC N° 69/08 Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión para el Ejercicio 2009” (**Anexo III**).

Con relación a la solicitud de la Secretaría del TPR para suscribir convenios de tipo académico, el GMC concluyó que la suscripción de dichos convenios sea previamente consultada y autorizada por los Coordinadores Nacionales del GMC, procedimiento que deberá ser canalizado a través de la PPT.

Sin perjuicio de ello, el GMC instruyó al SGT N° 2 a elaborar un proyecto de norma general sobre el tema referido en el párrafo anterior, aplicable a todos los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

Asimismo, el Secretario informará semestralmente por escrito al GMC las actividades realizadas sobre los convenios firmados.

3.4. Régimen de Solución de Controversias para Acuerdos celebrados entre el MERCOSUR y los Estados Asociados

El tema continúa en agenda.

4. MERCOSUR SOCIAL

4.1. Encuentro con el Foro Consultivo Económico y Social (FCES)

Los Representantes del FCES presentaron el informe sobre la XLVI Reunión, celebrada en Asunción, los días 23 y 24 de junio de 2009, y como resultado, se han emitido dos Recomendaciones: sobre la “Profundización del Proceso de Integración Regional” y el “Impacto de la Crisis Global en el Proceso de Integración Regional”, las cuales se adjuntan como **Anexo IX**.

4.2. Instituto Social del MERCOSUR

La PPTP informó sobre las distintas fases del proceso de instalación del Instituto Social del MERCOSUR - ISM, a partir de su norma de creación: la Dec. CMC N° 03/07. Al respecto, destacó la aprobación del Presupuesto del ISM mediante la Dec. CMC N° 38/08 y, más recientemente, el acuerdo favorable que los Señores Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR-RMADS otorgaron, en su XVI Reunión, aceptando la candidatura de la Doctora María Magdalena Rivarola al cargo de Directora Ejecutiva del ISM.

Al respecto, la PPTP informó que la RMADS elevó a consideración del Consejo del Mercado Común el proyecto de Decisión que designa a la Doctora Rivarola.

Finalmente, la PPTP hizo la presentación de la candidatura de la Doctora María Magdalena Rivarola.

4.3. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos

Las delegaciones continuaron intercambiando opiniones sobre cuestiones técnicas que posibiliten la creación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

5. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y FOROS DEL MERCOSUR

5.1. Informe de la PPTP sobre Actividades de la CCM

La PPTP informó sobre la realización de las CVII y CVIII Reuniones Ordinarias de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, celebradas en Montevideo entre los días 21 al 23 de abril y 2 al 4 de junio de 2009, respectivamente. El informe de actividades realizadas por la CCM durante el primer semestre de 2009 consta como **Anexo X (MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 06/09)**.

El GMC aprobó las Res. N° 19/09 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común”, Res. N° 20/09 “Nomina y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el Área de Control Integrado - (Derogación de la Resolución GMC N° 03/95)” y Res. N° 21/09 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” (**Anexo III**).

Con relación al Proyecto de Res. CCM N° 04/09 “Mecanismo de Administración y Distribución de Cupos Otorgados por Israel al MERCOSUR”, el GMC decidió que será tratado en la próxima reunión extraordinaria de la CCM.

5.1.1. Monitoreo del Comercio del MERCOSUR

La PPTP informó que fue conformado en el ámbito de la CCM un Grupo Técnico para llevar adelante las tareas sobre este tema.

El referido Grupo inició sus trabajos analizando los flujos de comercio extrazona, así como el seguimiento del comercio intrazona.

5.2. Informe de la PPTP sobre las actividades de los Subgrupos de Trabajo y demás Foros del MERCOSUR

- SGT N° 1 “Comunicaciones”

La PPTP informó sobre la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 1 “Comunicaciones”, realizada en Asunción los días 18 al 22 de mayo del corriente año.

- SGT N° 2 “Aspectos Institucionales”

La PPTP informó sobre la XLIV Reunión Ordinaria del SGT N° 2 “Aspectos Institucionales” y la II Reunión Extraordinaria llevadas a cabo los días 28 y 29 de mayo y 22 y 23 de junio del corriente año.

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el P. Dec. N° 04/09 “Procedimiento para la Realización de Concursos para la Contratación de Funcionarios del MERCOSUR” (**Anexo III**).

Con relación a la Reglamentación del Sistema de Solución de Controversias del ACE N° 35, el GMC instruyó al Grupo Ad Hoc de Relacionamento Externo a analizar el proyecto y remitirlo nuevamente al GMC indicando el momento que se estime conveniente para presentarlo como propuesta del MERCOSUR a Chile.

Con referencia a la aplicabilidad del mecanismo de solución de controversias del MERCOSUR a los Acuerdos Marco celebrados al amparo de la Decisión CMC N° 25/03, el SGT N° 2 concluyó que el mecanismo a que hace referencia el Anexo de dicha Decisión no es el establecido en el Protocolo de Olivos. Al respecto, el GMC instruyó al Grupo de Servicios a tener en cuenta el análisis que consta como **Anexo XI (MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 07/09)**.

Con respecto a las cuestiones jurídicas relacionadas con el carácter de los funcionarios que puedan desempeñar tareas en los Institutos y Secretarías de los foros dependientes, creados en el ámbito del MERCOSUR, el SGT N° 2 elevó a consideración del GMC el informe que consta como **Anexo XII (MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 08/09)**.

Con relación a la Secretaría Técnica Permanente de la Reunión Especializada de la Mujer, sin perjuicio que el SGT N° 2 continúe analizando el proyecto, el GMC tomó nota de las deliberaciones elevadas e instruyó a la REM a tomar en cuenta las consideraciones que constan como **Anexo XIII (MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 09/09)**.

Con relación al proyecto de Decisión N° 07/09 “Fondo de Promoción del Turismo del MERCOSUR”, elaborado por el SGT N° 2, que consta en el **Anexo III**, el mismo será considerado en la reunión preparatoria del CMC.

- **SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”**

La PPTP informó sobre los resultados de la XXXV Reunión Ordinaria del SGT N° 3, realizada en Asunción, entre los días 13 y 17 de abril de 2009.

El GMC aprobó la Res. 04/09 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Cables y Conductores Eléctricos de Baja Tensión” (**Anexo III**).

La Delegación de Brasil manifestó que se suma al consenso para la aprobación de la mencionada Resolución, en el entendimiento de que lo hace en carácter excepcional, teniendo presente los términos del art. 5º de la Dec. CMC N° 20/02.

Con relación al tema Juguetes, el GMC recordó su instrucción de la reunión pasada.

- **SGT N° 4 “Asuntos Financieros”**

La PPTP informó sobre los resultados de la XXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 4, realizada en Asunción, entre los días 27 y 29 de mayo de 2009.

Con relación al proyecto de Recomendación sobre el Acuerdo Marco de Intercambio de Información entre Autoridades competentes de los mercados de valores, la Delegación de Argentina de la Comisión de Mercado de Valores del SGT N° 4, solicitó postergar la consideración del mismo para la próxima reunión, a los efectos de llevar a cabo los estudios pertinentes de acuerdo a las nuevas disposiciones reglamentarias nacionales.

Al respecto, la Delegación de Uruguay manifestó que esta dispuesta a proporcionar la información que requiera cualquier Estado Parte y en especial a la República Argentina en el marco de lo que establece el Convenio aún cuando el mismo no haya sido firmado.

- **SGT N° 5 “Transporte”**

La PPTP informó sobre los resultados de la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 5, realizada en Asunción, entre los días 27 y 29 de mayo de 2009.

El GMC decidió devolver al SGT N° 5 el proyecto sobre Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR (“Régimen de Infracciones y Sanciones al Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR”), a los efectos de dar cumplimiento a la Dec. CMC N° 20/02 y considerar la propuesta de corrección de la SM.

El GMC tomó nota de la reunión conjunta llevada a cabo entre el SGT N° 5 “Transporte” y el CT N° 2 “Asuntos Aduaneros”, a los efectos de dar tratamiento a los temas relativos al desarrollo del Sistema Integrado de Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA).

Con relación a las normas generadas en el ámbito del SGT N° 11 “Salud”, que conllevan requerimientos que podrían incidir o impactar en las actuales

prestaciones de servicios en la región, el GMC instruyó al SGT N° 11 “Salud” a coordinar con el SGT N° 5, las negociaciones que apunten a la formulación de normas que incidan en el sector transporte y que puedan superponerse además con otras normas operativas aplicadas en el sector actualmente vigentes.

- **SGT N° 6 “Medio Ambiente”**

La PPTP informó sobre la XLVII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 6, “Medio Ambiente”, llevada a cabo en la ciudad de Asunción los días 13 y 14 de mayo del corriente año.

Con relación a la solicitud del SGT N° 6 en cuanto al carácter reservado de los documentos, es potestad del SGT clasificarlos como tal, o utilizar el mecanismo de la Res. GMC N° 26/01 para realizar Corrigendum a sus Actas, a través de una Nota a la Secretaría del MERCOSUR.

Con referencia al Proyecto de Cooperación OPS/MERCOSUR, el GMC instruyó al CCT a analizar en forma general la participación de los Estados Partes y Asociados en proyectos de Cooperación Técnica MERCOSUR, así como la modalidad a ser adoptada en los casos de cooperación extra regionales.

- **SGT N° 7 “Industria”**

La PPTP informó que los días 22 y 24 de abril del corriente año, se llevó a cabo la XXXIII Reunión Ordinaria del SGT N° 7.

- **SGT N° 8 “Agricultura”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXV Reunión Ordinaria del SGT N° 8, realizada en Asunción, entre los días 3 y 5 de junio de 2009.

El GMC aprobó la RES. N° 05/09 Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para Importación de Ovinos para Reproducción o Engorde (Derogación de la Res. GMC N° 51/01), N° 06/09 Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para Importación de Caprinos para Reproducción o Engorde (Derogación de la Res. GMC N° 42/02), N° 07/09 Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para Importación de Ovinos y Caprinos para Faena Inmediata, N° 08/09 Sub-Estándar 3.7.1. Requisitos Fitosanitarios para *Allium Cepa* (Cebolla) según País de Destino y Origen para los Estados Partes - (Derogación de la Res. GMC N° 52/06), N° 09/09 Sub-Estándar 3.7.2. Requisitos Fitosanitarios para *Allium Sativum* (Ajo) según País de Destino y Origen para los Estados Partes - (Derogación de la Res. GMC N° 19/06), N° 10/09 Sub-Estándar 3.7.32. Requisitos Fitosanitarios para *Hordeum Vulgare* (Cebada) según País de Destino y Origen para los Estados Partes - (Derogación de la Res. GMC N° 65/98), N° 11/09 Sub-Estándar 3.7.53. Requisitos Fitosanitarios para *Vaccinium Spp.* (Arándano) según País de Destino y Origen para los Estados Partes, N° 12/09 Sub-Estándar 3.7.31. Requisitos Fitosanitarios para Avena Sativa (Avena) según País de Destino y Origen para los Estados Partes - (Derogación de la Res. GMC N° 67/98), N° 13/09 Sub-Estándar 3.7.10. Requisitos Fitosanitarios para *Lolium Spp.* (Rye Grass) según País de Destino y Origen para los Estados Partes - (Derogación de la Res. GMC N° 34/03), N° 14/09 Sub-Estándar 3.7.11. Requisitos Fitosanitarios para *Lotus Spp.* (Lotus) según País de Destino y Origen para los Estados Partes - (Derogación de

la Res. GMC N° 35/03) y N° 23/09 “Requisitos Zoonos sanitarios de los Estados Partes para la Importación de Bovinos y Bubalinos para Reproducción (Derogación de la Res. GMC N° 30/03)” (**Anexo III**).

La Delegación de Brasil manifestó que se suma al consenso para la aprobación de las mencionadas Resoluciones, en el entendimiento de que lo hace en carácter excepcional, teniendo presente los términos del art. 5º de la Dec. CMC N° 20/02.

La Delegación de Venezuela manifestó que las Resoluciones GMC N° 05/09, N° 06/09, N° 07/09 y N° 23/09 coliden con sus disposiciones legales vigentes, por lo que, en su oportunidad, podría solicitar la discusión de estas normas en el momento de su adopción.

En base a la preocupación manifestada por el SGT N° 8, el GMC resaltó la conveniencia de que los Estados Partes integren sus delegaciones con representantes de los Ministerios de Agricultura de los Estados Partes en las reuniones del SGT N° 6 y del Grupo Ad Hoc de Lucha contra la Desertificación. Los mismos serán convocados en ejercicio de la PPTU.

El GMC decidió devolver al SGT N° 8 los proyectos de Resolución **P.RES N° 01/09** “Sub Estándar 3.7.23. Requisitos Fitosanitarios para *Fragaria ananassa* (frutilla) según País de Destino y Origen, para los Estados Parte del MERCOSUR. (Derogación de la Res. GMC N° 107 /96)”; **P.RES N° 02/09** “Sub Estándar 3.7.9 Requisitos Fitosanitarios para *Helianthus annuus* (girasol) según País de Destino y Origen, para los Estados Parte del MERCOSUR. (Derogación de la Res. GMC N° 95 /96)”, **P.RES N° 03/09** “Sub Estándar 3.7. 36 Requisitos Fitosanitarios para *Prunus doméstica* (ciruelo) según País de Destino y Origen, para los Estados Parte del MERCOSUR. (Derogación de la Res. GMC N° 55 /05), **P.RES N° 04/09** “Sub Estándar 3.7. 17 Requisitos Fitosanitarios para *Prunus pérsica* (duraznero) según País de Destino y Origen para los Estados Parte del MERCOSUR. (Derogación de la Res. GMC N° 52 /05), **P.RES N° 05/09** “Sub Estándar 3.7.43 Requisitos Fitosanitarios para *Prunus avium* (cerezo dulce) según País de Destino y Origen, para los Estados Parte del MERCOSUR. (Derogación de la Res. GMC N° 31 /00)”, **P.RES N° 06/09** “Sub Estándar Sub Estándar 3. 7. 37 Requisitos Fitosanitarios para *Prunus armeniaca* (damasco) según País de Destino y Origen, para los Estados Parte del MERCOSUR. (Derogación de la Res. GMC N° 56 /05), **P.RES N° 07/09** “Sub Estándar 3.7.42 Requisitos Fitosanitarios para *Prunus cerasus* (cereza ácida) según País de Destino y Origen, para los Estados Parte del MERCOSUR. (Derogación de la Res. GMC N° 30 /00)” y **P.RES N° 08/09** “Sub Estándar 3.7.7 Requisitos Fitosanitarios para *Nicotiana tabacum* (tabaco) según País de Destino y Origen, para los Estados Parte del MERCOSUR. (Derogación de la Res. GMC N° 93 /96)” a fin de armonizar las versiones en español y portugués.

- **SGT N° 9 “Energía”**

La PPTP informó sobre los resultados de la L Reunión Ordinaria del SGT N° 9, realizada en Asunción, entre los días 7 y 8 de mayo de 2009.

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el P. Rec N° 02/09 Rev. 1 “Directrices de Fuentes Renovables en el ámbito del MERCOSUR” (**Anexo III**).

- **SGT N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social”**

La PPTP informó sobre los resultados de la XXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 10, realizada en Asunción, el día 18 de mayo de 2009.

El GMC tomó nota de la solicitud del SGT N° 10 para que este Subgrupo sea informado sobre las normas relativas a la libre circulación de trabajadores de la Reunión de Ministros del Interior, de la Reunión de Ministros de Justicia, de la Reunión de Ministros de Salud, de la Reunión de Ministros de Educación, de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías y del Grupo de Servicios, entre otros foros.

Al respecto, el GMC instruyó la Secretaría del MERCOSUR para que el Sector de Asesoría Técnica remita al SGT N° 10 toda la normativa aprobada o en elaboración referente al tema que sea originaria de dichas Reuniones.

El GMC aprobó la Res. GMC N° 22/09 “Plan Regional de Inspección del Trabajo del MERCOSUR (PRITM)” (**Anexo III**).

- **SGT N° 11 “Salud”**

La PPTP informó sobre los resultados de la XXXII Reunión Ordinaria del SGT N° 11, realizada en Asunción, entre los días 15 y 16 de junio de 2009.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 15/09 “Buenas prácticas de fabricación de productos farmacéuticos y mecanismo de implementación en el ámbito del MERCOSUR”, N° 16/09 “Procedimientos comunes para las inspecciones en los establecimientos farmacéuticos en los Estados Partes”, N° 17/09 “Criterios para el establecimiento de tasas por emisión de certificados de libre plática, de control de sanidad a bordo y de exención del control de sanidad a bordo (Derogación de la Res. GMC N° 49/06)”, N° 18/09 “Derogación de la Resolución GMC N° 17/03” y la Res GMC N° 24/09 “Derogación de las Res. GMC N° 26/95 y N° 07/99” (**Anexo III**).

La Delegación de Brasil manifestó que se suma al consenso para la aprobación de las mencionadas Resoluciones, en el entendimiento de que lo hace en carácter excepcional, teniendo presente los términos del art. 5° de la Dec. CMC N° 20/02.

Con relación a la solicitud del SGT N° 11, el GMC instruyó al CCT a elaborar una nómina de Agencias Cooperantes y líneas de cooperación con los que actualmente cuenta el MERCOSUR.

Con relación a la Res. GMC N° 49/08 “Criterios para la suscripción de Acuerdos de simplificación de procedimientos de control sanitario de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes Grado 1 fabricados en el MERCOSUR”, el SGT N° 11 informó que no se ha producido avances en la implementación de la citada Resolución. En este sentido, el GMC instruyó al mencionado Subgrupo, que informe en cada reunión sobre los avances que se produzcan en esta materia, para el seguimiento correspondiente.

Con relación a las normas generadas en el ámbito del SGT N° 11 “Salud” que conllevan requerimientos que podrían incidir o impactar en las actuales prestaciones de servicios en la región, el GMC instruyó al SGT N° 11 “Salud” a coordinar con el SGT N° 5, las negociaciones que apunten a la formulación de normas que incidan en el sector transporte, pudiendo superponerse además con otras normas operativas aplicadas en el sector actualmente vigentes.

- **SGT N° 15 “Minería”**

La PPTP informó sobre los resultados de la VIII Reunión Ordinaria del SGT N° 15, realizada en Asunción, entre los días 16 y 17 de abril de 2009.

- **Reunión Especializa de Agricultura Familiar en el MERCOSUR**

La PPTP informó sobre los resultados de la XI Reunión Ordinaria de la REAF, realizada en la ciudad de Asunción, el día 4 de junio de 2009.

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el P. Dec. N° 03/09 “Reglamento del Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR” y el P. Rec. N° 03/09 “Directrices para una Política de Gestión de Riesgos y Seguro Rural para la Agricultura Familiar” (**Anexo III**).

El GMC tomó nota del Informe sobre los mandatos establecidos en la Res. GMC N° 25/07 “Registro de la Agricultura Familiar”, que se adjunta como **Anexo XIV (MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 10/09)**.

- **Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR**

La PPTP informó sobre los resultados de la XX Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, realizada en la ciudad de Asunción, los días 17 y 18 de junio de 2009.

El GMC acogió favorablemente la solicitud de la RECM de participar en el Grupo de Integración Productiva.

Con relación al Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR, el GMC decidió que cada Coordinación Nacional realizará gestiones ante su sección nacional del PARLASUR, a los efectos de que el PARLASUR analice la posibilidad de remitir el proyecto de Estatuto de Cooperativas como Recomendación o proyecto de norma al CMC para su aprobación.

- **Reunión Especializada de Turismo**

La PPTP informó sobre los resultados de la XLVII Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Turismo, realizada en Ciudad del Este, los días 3 y 4 de junio de 2009.

Con relación a la propuesta del Seminario de Comunicaciones en Turismo del MERCOSUR, el GMC instruyó a la RET a tener presente la Decisión CMC N° 12/04 “Suscripción de Convenios de Cooperación Técnica en el ámbito del MERCOSUR” y la Resolución GMC N° 57/05 “Reglamento del Comité de Cooperación Técnica y Procedimiento para la Cooperación en el MERCOSUR”,

específicamente lo referente a la competencia del GMC, en cuanto a la aprobación final del cualquier propuesta de cooperación técnica.

- **Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología**

El GMC tomó nota de la XLI Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología, llevada a cabo el día 5 de junio del corriente año.

- **Reunión Especializada de la Juventud**

La PPTP informó sobre la V Reunión Especializada de la Juventud del MERCOSUR llevada a cabo en la Ciudad de Asunción, los días 11 y 12 de junio de 2009.

El GMC instruyó a todos los foros dependientes a articular acciones conjuntas e intercambiar información relativa a las actividades que desarrollan en materia de juventud.

- **Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR**

La PPTP informó sobre la XIV Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR, llevada a cabo el día 2 de junio del corriente año, en la ciudad de Asunción.

- **Reunión Especializada de Comunicación Social**

El GMC tomó nota sobre los resultados de la XVI Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Comunicación Social del MERCOSUR realizada en la ciudad de Asunción, los días 10 y 11 de junio de 2009, ad referendum de Argentina y Uruguay.

- **Grupo Ad Hoc Biotecnología Agropecuaria**

La PPTP informó sobre la XII Reunión Ordinaria del GAHBA, realizada en Asunción los días 16 y 17 de abril del corriente año.

El GAHBA elevó a consideración del GMC el informe de evaluación sobre "Aprobaciones Comerciales de Plantas Genéticamente Modificadas en la Región", dando por concluida la actividad prevista en el ítem 2.4 del Programa de Trabajo 2009. En tal sentido, el GMC instruyó a que el GAHBA incluya este tema en su Grado de Cumplimiento del programa de Trabajo 2009.

- **Reunión Técnica de Incorporación a la Normativa del MERCOSUR**

La PPTP informó sobre los resultados de la XLIV Reunión Ordinaria de la RTIN, realizada en Asunción, entre los días 26 y 27 de mayo de 2009.

El GMC consideró pertinente la inclusión en la agenda del Grupo de Alto Nivel sobre la Relación Institucional entre el Consejo del Mercado Común y el Parlamento del MERCOSUR (GANREL) el estado de situación de las normas que requieren aprobación legislativa.

El GMC instruyó a los foros dependientes a informar regularmente sobre las normas que se encuentran en revisión a través de sus actas.

El GMC reiteró la importancia de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Res. GMC N° 43/03 “Protocolización en el Ámbito de la ALADI de las Normas Emanadas de los Órganos del MERCOSUR” y en el artículo 2 de la Dec. CMC N° 23/00 “Relanzamiento del MERCOSUR – Incorporación de la Normativa MERCOSUR al Ordenamiento Jurídico de los Estados Partes”, las notificaciones de la incorporación de normas MERCOSUR y sus correspondientes Protocolos Adicionales se realicen en una misma comunicación de las Coordinaciones Nacionales del GMC dirigida exclusivamente a la SM, con copia a las demás Coordinaciones Nacionales.

- **Grupo Ad Hoc de Expertos - FOCEM**

La PPTP informó sobre los resultados de la XIX Reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos – FOCEM (GAHE-FOCEM), celebrada en Montevideo, los días 12 y 13 de mayo de 2009.

- **Grupo de Servicios**

La PPTP informó sobre la XL Reunión Ordinaria del Grupo de Servicios, llevada a cabo en Asunción los días 14 y 15 de abril del corriente año.

El GMC instruyó al Grupo de Servicios a continuar con sus trabajos tendientes a la conclusión del diagnóstico de la situación actual (“Fotografía”) y la VII Ronda durante la PPTU.

- **Comisión Socio-Laboral del MERCOSUR**

La PPTP informó sobre la XXVI Reunión Ordinaria de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR, realizada el 19 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción.

- **Reunión de Alto Nivel “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo”**

El GMC tomó nota de la realización de la XI Reunión Ordinaria del GANEMPLE, el 20 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción.

- **Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR**

La PPTP informó sobre la I Reunión del OMTM, llevada a cabo el 19 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción.

Con relación a la solicitud de inclusión del OMTM en el diálogo sobre Armonización de Indicadores Laborales en el marco del “Proyecto de Cooperación en Materia de Estadísticas II” entre la Unión Europea y el MERCOSUR, la PPTP informó que el proyecto está en su fase final por lo que no sería factible la inclusión del OMTM al mismo; sin embargo, sugiere a las coordinaciones del Observatorio tomar contacto con los Institutos de Estadística

de los Estados Partes a fin de contar con un conocimiento más acabado de los resultados de las actividades relacionadas a indicadores laborales implementadas en el ámbito del proyecto.

- **Comité de Cooperación Técnica**

La PPTP informó la realización de la LXXVII y LXXVIII Reuniones Ordinarias del Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR, realizadas en Asunción, del 28 al 30 de abril del año en curso y 22 y 23 de junio de 2009, respectivamente, así como de la X Reunión Extraordinaria del CCT, celebrada los días 30 de junio y 1 de julio del año en curso.

El GMC aprobó los proyectos de cooperación para su presentación a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mencionados a continuación, los cuales constan como **Anexo XV (MERCOSUR/LXXVI GMC/DT N° 08/09 – medio digital)**.

- Fortalecimiento de la Institucionalidad y la perspectiva de género en el MERCOSUR (Propuesta de la Reunión Especializada de Mujeres - REM)

- Proyecto de Integración Fronteriza en el MERCOSUR (Foro Consultivo de Ciudades, Departamentos, Provincias y Regiones del MERCOSUR - FCCR)

- Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF).

- Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR

- Proyecto de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR

El GMC manifestó el interés de recibir cooperación de la AECID en las áreas de salud e integración productiva, para lo cual solicitó al SGT N° 11 y al GIP, respectivamente, la formulación de proyectos a ser analizados por el CCT y oportunamente remitidos a la contraparte española.

El GMC acordó la remisión al Gobierno de Alemania del proyecto “Fomento de los Procesos para la Evaluación de la Conformidad de Eficiencia Energética de Artefactos Eléctricos del Uso Doméstico”, elaborado por el SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (**Anexo XV - MERCOSUR/LXXVI GMC/DT N° 08/09 – medio digital**).

El GMC instruyó al Sector de Asesoría Técnica de la Secretaría del MERCOSUR a realizar un análisis comparado de Procedimientos y Normativas de los Estados Partes del MERCOSUR sobre cooperación técnica internacional, a fin de evaluar la posibilidad de establecer un marco normativo armonizado para la aprobación y ejecución de Proyectos de Cooperación en el MERCOSUR.

El GMC acordó suscribir el Convenio de Financiación del Programa MERCOSUR Audiovisual, que contemple las DTAs mutuamente acordadas entre MERCOSUR y la CE, una vez que el mismo sea recibido de la Delegación de la CE.

El GMC aprobó la designación de la Licenciada Eva Piwowski y la Licenciada Gisela Chesi, en calidad de Administrador y de Contable de la Entidad de

Gestión, respectivamente. El Curriculum Vitae de las mismas se adjunta como **Anexo XV (MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 04/09 – medio digital)**.

El GMC instruyó a la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT) a elaborar una propuesta para el funcionamiento de la plataforma de biotecnología del MERCOSUR, para su respectivo análisis por el Comité de Cooperación Técnica (CCT).

- **Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR**

El GMC tomó nota sobre los resultados de la XIV Reunión Ordinaria de los Coordinadores Nacionales del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), realizada en Asunción, los días 10 y 11 de junio de 2009.

- **Programas de Trabajo 2009 y Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2008 de los Órganos dependientes del GMC, Art. 9 de la Dec. CMC N° 59/00.**

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2009 del SGT N° 2, SGT N° 3/Comisión de Alimentos, SGT N° 5, SGT N° 6, SGT N° 8, SGT N° 9 (Add. 1), SGT N° 11 (Add. 1), GAHBA, RECAM y REJ que constan en el **Anexo XVI (MERCOSUR/LXXVI GMC/ DT N° 07/09)**.

Con relación al programa de trabajo del SGT N° 7, las delegaciones decidieron mantenerlo en el ámbito del GMC.

Asimismo, tomó conocimiento del Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2008 del SGT N° 1, SGT N° 6, SGT N° 7, SGT N° 8, GAHBA y RECAM, que constan como **Anexo XVII (MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 03/09)**.

5.4. Dec. CMC N° 35/08 “Seguimiento y Actualización del Acervo Normativo del MERCOSUR”

Con relación al listado de normas no incorporadas por ningún Estado Parte, el GMC reiteró a los Subgrupos N° 3, 4, 5 y 11 la necesidad de expedirse respecto al listado de normas que consta como Anexo XI del Acta N° 01/09.

Asimismo, reiteró al FCCP que remita el listado de normas originadas en la Reunión de Ministros del Interior a dicho foro, a fin de que sea analizado conforme la Dec. CMC N° 35/08.

6. RELACIONAMIENTO EXTERNO

Las delegaciones consideraron el estado de situación de las diferentes negociaciones comerciales, que constan en el **Anexo XVIII (RESERVADO)**.

7. SECRETARÍA DEL MERCOSUR

7.1. Informe del Director

El Director de la SM informó sobre la incorporación de nuevos funcionarios en virtud de la ampliación prevista en la Dec. CMC N° 07/07.

Por otra parte, informó sobre el estado de los aportes de los Estados Partes al presupuesto de la SM y al FOCEM, el grado de ejecución de los mismos, y a la ejecución del proyecto FOCEM-PAMA. Adicionalmente, hizo referencia a los desembolsos efectuados por la SM en el marco del FOCEM.

Asimismo, señaló que la SM puso en funcionamiento en el mes de junio los nuevos Portales del MERCOSUR y del FOCEM, se refirió a las nuevas adquisiciones efectuadas en el primer semestre en materia de Hardware y Software y a la digitalización de documentación de carácter administrativo, con que la SM contaba solamente en medio físico.

En lo concerniente al SAT, recordó que una versión revisada del VII Informe Semestral que incorpora los comentarios de las delegaciones fue remitida oportunamente a los Estados Partes. Asimismo, se refirió a la propuesta del Programa de Estudio 2009 elaborada por dicho Sector.

8. OTROS ASUNTOS

8.1. Reunión Especializada de Estadística del MERCOSUR

El GMC tomó nota de la solicitud de los Institutos Nacionales de Estadísticas de los Estados Partes, referente a la creación de un ámbito específico para la producción de estadística armonizada conforme las necesidades del MERCOSUR (**Anexo XIX - MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 11/09**).

Dicho tema continua en la agenda para su análisis.

8.2. Convocatoria del Grupo de Trabajo para la Negociación del Proceso de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR

La Delegación de Venezuela solicitó a la PPTP que se convoque de manera informal, según lo previsto en el art. 2 de la Dec. CMC N° 12/07, a una reunión del Grupo de Trabajo para concluir con las tareas remanentes del proceso de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR. Igualmente, solicitó a la PPTP transmitir a la próxima PPTU su interés en convocar a la citada reunión próximamente.

Las restantes delegaciones coincidieron en la importancia de que se convoque a dicha reunión.

9. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 04/09 a 25/09, que constan en el **Anexo III**. Asimismo, elevó a consideración del CMC los Proyectos de Decisión N° 03/09 a 07/09 y los Proyectos de Recomendación N° 02/09 Rev. 1 y 03/09 (**Anexo III**).

PRÓXIMA REUNIÓN

La LXXVII Reunión Ordinaria del GMC se realizará en fecha a confirmar por la PPTU.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y proyectos de normas
Anexo IV	MERCOSUR/LXXVI GMC/DT N° 06/09 P. Decisión "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - Aclaración Artículo 63"
Anexo V	MERCOSUR/LXXVI GMC/DT N° 09/09 Nota DMSUL 126/2009
Anexo VI	RESERVADO - MERCOSUR/LXXVI GMC/DT N° 10/09 Nota DMSUL 109/2009
Anexo VII	RESERVADO - MERCOSUR/LXXV GMC/DT N° 04/09 Rev. 1 Código Aduanero
Anexo VIII	MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 05/09 Informe del TPR
Anexo IX	Recomendaciones 01/09 y 02/09 del FCES
Anexo X	MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 06/09 Informe de actividades realizadas por la CCM durante el primer semestre 2009
Anexo XI	MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 07/09 Consideraciones del SGT N° 2 sobre el Acuerdo Marco celebrados al amparo de la Dec. CMC N° 25/03
Anexo XII	MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 08/09 Cuestiones jurídicas relacionadas con el carácter de los funcionarios que puedan desempeñar tareas en los Institutos y Secretarías de los foros dependientes
Anexo XIII	MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 09/09 Consideraciones del SGT N° 2 a la REM
Anexo XIV	MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 10/09 Informe de la REAF sobre los mandatos establecidos en la Res. GMC N° 25/07 "Registro de la Agricultura Familiar"
Anexo XV	-MERCOSUR/LXXVI GMC/DT N° 08/09 Documentos presentados por el CCT (en medio digital) -MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 04/09 Curriculum Vitae Licenciada Eva Piwowarski y la Licenciada Gisela Chesi (en medio digital)

Anexo XVI	MERCOSUR/LXXVI GMC/ DT N° 07/09 Programas de Trabajo 2009 aprobados de: SGT N° 2, SGT N° 3/Comisión de Alimentos, SGT N° 5, SGT N° 6, SGT N° 8, SGT N° 9 (ADD 1), SGT N° 11 (ADD 1), GAHBA, RECAM y REJ
Anexo XVII	MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 03/09 Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2008 de: SGT N° 1, SGT N° 6, SGT N° 7, SGT N° 8, GAHBA y RECAM
Anexo XVIII	RESERVADO - Relacionamiento Externo
Anexo XIX	MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 11/09 Nota de solicitud de los Institutos Nacionales de Estadísticas de los Estados Partes

Por la Delegación de Argentina

Alfredo Chiaradía

Por la Delegación de Brasil

Bruno Bath

Por la Delegación de Paraguay

Oscar Rodríguez Campuzano

Por la Delegación del Uruguay

Walter Cancela

Por la Delegación de Venezuela

Isabel Delgado